

0000001

**DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**  
NOTARIA DECIMO TERCERA  
QUITO-ECUADOR



Protocolo

2014	17	01	13	P001566
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EMULSIONES DEL ECUADOR  
EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA**

**QUE OTORGA:**

**ING. PATRICIO BLADIMIR BURBANO ENRÍQUEZ,**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EMULSIONES DEL**  
**ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA**

**DE: USD. 10.000.00**

**AUMENTO: USD. 350.000.00**

**CAPITAL SOCIAL: USD. 360.000.00**

**DI: 3 COPIAS**

**\*\*\*\*E/F\*\*\*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles tres de  
Diciembre del dos mil catorce, ante mí **DOCTORA MARIA  
PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERCERA  
DEL CANTON QUITO**, comparece: El señor Ingeniero Patricio  
Bladimir Burbano Enríquez, en su calidad de Gerente General y,  
como tal, Representante Legal de la Compañía EMULSIONES DEL

9

ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA, según consta del nombramiento adjunto, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por sus propios derechos; a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía y papeleta de votación, cuyas copias debidamente certificadas se agregan, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, advertido que fue por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía **EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA,** según consta del nombramiento adjunto, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el once de noviembre del año dos mil catorce, con el objeto de elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas por dicha Junta, para Aumentar el Capital Social y Reformar los Estatutos Sociales.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno)** La Compañía **EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA**

**DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**  
NOTARIA DECIMO TERCERA  
QUITO-ECUADOR

**LIMITADA** se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre, el once de mayo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de julio del dos mil uno, con un capital de Diez mil 00/100 (US\$10.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América; **Dos**) Mediante escritura pública de fecha seis de marzo del año dos mil seis, celebrada ante el Notario Décimo Quito del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha diecisiete de marzo del año dos mil seis, se realizó la cesión de participaciones de los señores Víctor Hugo Rodríguez Tapia y su cónyuge Ximena Lucila Cadena Enríquez; y, Luis Alfredo Burbano Enríquez y su cónyuge Carmen Violeta Hermosa Cabezas a favor de los señores, Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Cinthya Paulina Paredes Vásquez e Ingeniero Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano; **Tres**) Mediante escritura pública de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil once, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha diez de febrero del dos mil doce, se realizó la cesión de participaciones de los señores Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Cinthya Paulina Paredes Vásquez y Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano a favor de las Compañías Obraciv Compañía Limitada y Brem Compañía Limitada de la totalidad de las participaciones que poseían en la Compañía EMISIONES



DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA; **Cuatro**)  
Mediante escritura pública de fecha veinte de diciembre del año dos mil doce, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintiocho de diciembre del dos mil doce, se realizó la cesión de participaciones que la Compañía Obraciv Compañía Limitada poseía en Compañía EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de la señorita María Gabriela Burbano Hermosa; **Cinco**) La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el once de noviembre del dos mil catorce, decidió aumentar el capital social de la compañía de DIEZ MIL (US\$ 10.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América a TRESCIENTOS SESENTA MIL (USD\$360.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América y reformar el Estatuto Social de la Compañía, conforme consta de la mencionada acta que se agrega como habilitante. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha once de noviembre del año dos mil catorce, se reforma el "CAPÍTULO SEGUNDO.- CAPITAL PARTICIPACIONES CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.- Artículo Cuatro.- Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS SESENTA MIL (USD\$360.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por trescientas sesenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un (US \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. En virtud del

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
 NOTARIA DECIMO TERCERA  
 QUITO-ECUADOR

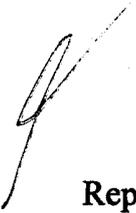
aumento de capital que se realiza, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES	%
María Gabriela Burbano Hermosa	7.000,00	245.000,00	252.000,00	252.000	70
BREM CIA. LTDA.	3.000,00	105.000,00	108.000,00	108.000	30
<b>TOTALES</b>	<b>10.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>360.000,00</b>	<b>360.000</b>	<b>100</b>

La Compañía aumenta el capital social en TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (US\$ 350.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que queda totalmente pagado de la siguiente forma: **(UNO)** Capitalización de las utilidades netas no repartidas de ejercicios económicos de años anteriores. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Gerente General y, como tal,



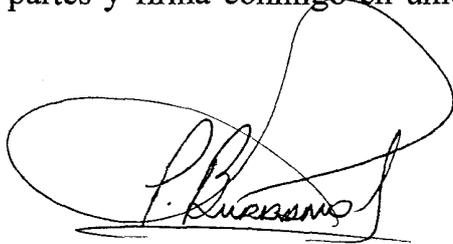


Representante Legal de EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Once, inciso segundo, de la Resolución Número Cero Once de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial Número Doscientos sesenta y nueve, de fecha seis de septiembre del mismo año, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, declara que el cuadro de integración de capital de la Compañía, que consta en este instrumento, con el aumento de capital realizado, refleja la realidad.-

**QUINTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** El Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez, en su calidad de Gerente General de la Compañía y, como tal, representante legal de la misma, autoriza a la doctora Martha Esperanza Granda Vega, portadora de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero noventa cuarenta y cuatro setenta y seis guión cero (No. 170904476-0) y/o al señor Carlos Armando Albán Roldán, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete doscientos setenta y nueve setenta y uno guión dos (No. 172007971-2) para que, de manera conjunta o individual, realicen todos y cada uno de los trámites legales ante las distintas instituciones, tendientes a perfeccionar este acto societario.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la presente minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por la señora Doctora Martha Granda Vega, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos cuarenta y uno del Colegio de

**DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**  
NOTARIA DÉCIMO TERCERA  
QUITO-ECUADOR

Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se observaron los preceptos del caso, y, leída que les fue por mí la señora Notaria del contenido de esta escritura al señor compareciente se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Ing. Patricio Bladimir Burbano Enríquez C.C. 1706552575  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EMULSIONES DEL  
ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA



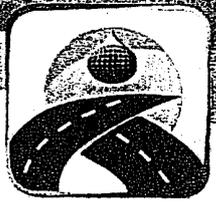
**DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**  
**NOTARIA DECIMO TERCERA DEL CANTON QUITO**



Dra. Maria Portilla Bastidas  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



44062



Quito, 4 de julio del 2014

Ingeniero

Patricio Bladimir Burbano Enríquez

Ciudad

Apreciado Ing. Burbano:



Informo a usted, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el día Viernes 4 de Julio del año dos mil catorce, designó a usted para ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad, y de acuerdo con lo que establecen los Artículos Veinticuatro y Veinticinco de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y además tiene las atribuciones y deberes constantes en el Artículo Veintiséis de los Estatutos Sociales. Este nombramiento sustituye al inscrito con el No. 10868. Tomo 143, de 08 de Agosto del 2012.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez

**PRESIDENTE**

C.C.No. 170427556-7

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA** para el que he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.  
Quito, 4 de julio del 2014

*[Signature]*  
Ing. Patricio Bladimir Burbano Enríquez

C.C. No.170655257-5

Certifico que el Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA**, Quito, 4 de julio del 2014.

*[Signature]*  
Ing. Luis Alfredo Burbano Enríquez

**PRESIDENTE**

C.C. No. 170427556-7

**EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA** Se constituyó mediante Escritura Pública ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Fernando Arregui Aquirre, con fecha 11 de mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de julio del 2001, bajo el No. 2576, Tomo 132.

0000005

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44062

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO MERCANTIL DE QUITO. SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO	28266
FECHA DE INSCRIPCIÓN	23/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10088
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/07/2014
FECHA ACEPTACION:	04/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706552575	BURBANO ENRIQUEZ PATRICIO BLADIMIR	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2576 DEL:04/07/2011 NOT:TRIGESIMO NOVENO DEL:11/05/2001 J.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791773268001  
**RAZON SOCIAL:** EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC CIA. LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** EMULDEC CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BURBANO ENRIQUEZ PATRICIO BLADIMIR  
**CONTADOR:** JARAMILLO BRACHO ALICIA JUDITH



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/07/2001      **FEC. CONSTITUCION:** 04/07/2001  
**FEC. INSCRIPCION:** 04/07/2001      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/05/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

FABRICACION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE EMULSIONES ASFALTICAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALACALI Barrio: CHURUCUCHO Calle: PRINCIPAL Número: S/N  
Intersección: SECUNDARIA Oficina: PB Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA Y DE CALACALI Celular:  
0995281413 Email: info@emuldec.com.ec Web: WWW.EMULDEC.COM Telefono Trabajo: 022306489

**DOMICILIO ESPECIAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

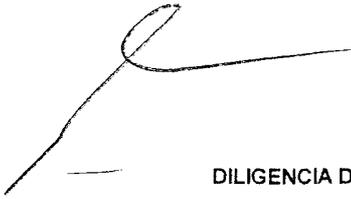


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** VEL5030111      **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 02/05/2013 09:27:29

Imprimir

0000006



2014-17-01-025-D015501

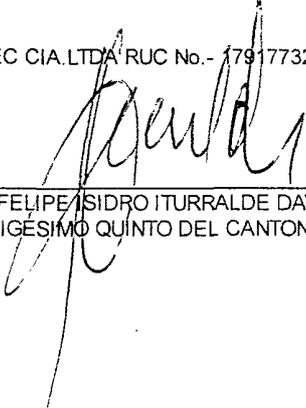
**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-17-01-025-D015501**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 1 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 02 de Diciembre de 2014.-

EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC CIA.LTDA RUC No.- 1791773268001



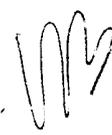
DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC  
COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de noviembre del 2014, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Av. Principal s/n y Av. Secundaria, Barrio Churrucucho, a 50 metros de la Y de Calacalí de la ciudad de Quito – República del Ecuador, se reúnen los socios: Arquitecta María Gabriela Burbano Hermosa, propietaria de siete mil (7.000) participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 70% del capital social suscrito y pagado; y, el Ingeniero Oscar Alberto Mejía Burbano, en su calidad de Presidente, y como tal representante legal subrogante, de la compañía BREM Compañía Limitada, propietaria de 3.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de Valor cada una, equivalente al 30% del capital social suscrito y pagado.- Actúa como Presidente el Ingeniero Luis Alfredo Burbano Enríquez y como Secretario el Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día: **1) Conocimiento y Aprobación de la Junta General para realizar el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía; 2) Autorización al Gerente General para que lleve a cabo las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios.** El Presidente solicita que por Secretaria se proceda a dar lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. La Arquitecta María Gabriela Burbano Hermosa solicita la palabra y manifiesta a los presentes que es necesario aumentar el capital social de la compañía, la misma que al momento cuenta con un Capital de Diez Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, y que en virtud de que la normativa legal ha cambiado es necesario realizar dicho incremento de manera inmediata por lo que mociona se realice el aumento de capital en un valor de Trescientos Cincuenta mil con 00/100 USD \$350.000,00, valor que será tomado del monto existente en el balance general cortado a treinta de septiembre del dos mil catorce, esto es de utilidades no repartidas de ejercicios económicos de años anteriores, las mismas que serán capitalizadas. La moción es aceptada por el Ing. Oscar Alberto Mejia Burbano, Presidente, y como tal representante legal subrogante de la compañía BREM Compañía Limitada. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (US\$350.00,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la capitalización de utilidades netas no repartidas de ejercicios económicos de años anteriores. Con el valor que se aumenta, el capital total de la compañía será **TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100 (USD\$360.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.- El Presidente dispone se pase al segundo punto, esto



0000007

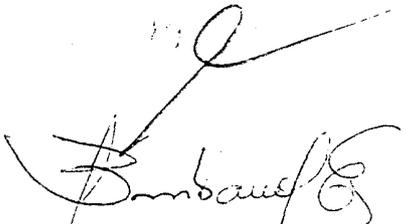
es: 2) **Autorización al Gerente General para que lleve a cabo las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios.** El Presidente manifiesta a los presentes que en virtud de los trámites a realizar, solicita a la Junta que autorice al Gerente General para que lleve a cabo las decisiones de la Junta. La Junta delibera y por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General para que proceda a ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta.- Con motivo del aumento de capital, se reforma el "CAPÍTULO SEGUNDO.- CAPITAL PARTICIPACIONES CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES.- Artículo Cuatro.- Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100 (USD\$360.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado por trescientas sesenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un 00/100 (US \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una. En virtud del aumento de capital que se realiza, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

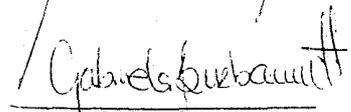
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL TOTAL	NO. PARTICIPACIONES	%
María Gabriela Burbano Hermosa	7.000,00	245.000,00	252.000,00	252.000	70
BREM CIA. LTDA.	3.000,00	105.000,00	108.000,00	108.000	30
<b>TOTALES</b>	<b>10.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>360.000,00</b>	<b>360.000</b>	<b>100</b>

**DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Gerente General y, como tal, Representante Legal de la Compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Once, inciso segundo, de la Resolución Número Cero Once de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial Número Doscientos Sesenta y Nueve, de fecha seis de septiembre del mismo año, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, declara que el cuadro de integración de capital de la Compañía, que consta en este instrumento, con el aumento de capital realizado, refleja la realidad.- Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, se procede a dar lectura de la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta; b) Copia del Balance cortado a 30 de septiembre del 2014. El Presidente declara clausurada la junta a las doce horas cuarenta minutos del día martes 11 de noviembre del dos mil catorce.

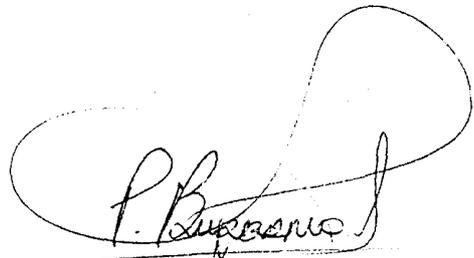




Luis Alfredo Burbano Enríquez  
PRESIDENTE



María Gabriela Burbano Hermosa  
SOCIA

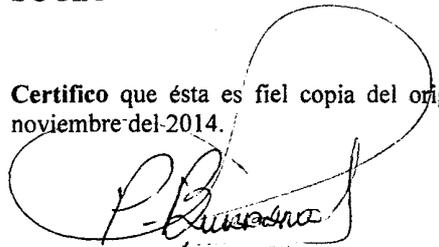


Patricio Bladimir Burbano Enríquez  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO



Oscar Alberto Mejía Burbano  
BREM CIA. LTDA.  
SOCIA

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 11 de noviembre del 2014.



Patricio Bladimir Burbano Enríquez  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

0000008

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA 170655257-5  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BURBANO ENRIQUEZ  
PATRICIO BLADIMIR  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
CINTHYA P  
PAREDES VASQUEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. MECANICO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BURBANO LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ENRIQUEZ CARMEN LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-03-18



000500249

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
TAMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170655257-5 006 - 0103

BURBANO ENRIQUEZ PATRICIO BLADIMIR  
PICHINCHA QUITO  
CUMBAYA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00202

3779022

11/07/2014 15:16:24

ISTP. IGM. 00

*[Signature]*

1706552575

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 2

QUITO, a 03 NOV 2014

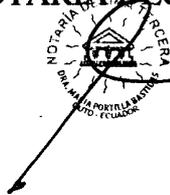
Dra. María Portilla Bastidas  
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA



P

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga el señor Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enriquez, Gerente General y Representante Legal, firmándola en Quito, a 3 de Diciembre del 2014.-

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS,  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



*Dra. María Portilla Bastidas*  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 82924

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5929
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparecé	Estado Civil
1706552575	BURBANO ENRIQUEZ PATRICIO BLADIMIR	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMULSIONES DEL ECUADOR EMULDEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

# Registro Mercantil de Quito



Cuantía	350000,00
Capital	360000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2576 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2001...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

